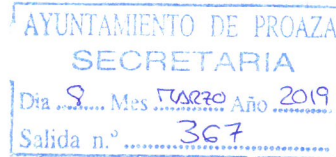




AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)



Teléfono 985 76 10 01
Fax 985 76 12 00
33114 – PROAZA

ELECCIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2019

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL Y RELACIÓN DE MESAS Y COLEGIOS ELECTORALES.

Según establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones y el Real Decreto 1799/2003, de 26 de noviembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral, **DEL 11 AL 18 DE MARZO**, en el Ayuntamiento de Proaza, se mantendrá un servicio de consulta del Censo Electoral y permanecerá expuesta al público la relación de Mesas electorales de este Municipio.

La consulta del Censo Electoral se llevará a cabo mediante los siguientes medios:

- Presencialmente;** acreditándose mediante DNI, pasaporte, carné de conducir o permiso de residencia.
- Telefónicamente;** únicamente se confirmarán los datos que facilite el ciudadano. Si coinciden los datos de identificación y de domicilio aportados por el elector con los que figuran en el censo electoral, se le podrá informar sobre la mesa y local electoral. Si no coincide alguno de los datos aportados se le informará que no figura con esos datos y que si desea más información deberá solicitarla personalmente en este Ayuntamiento.
- Por internet;** la consulta se realizará a través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística (INE), siendo necesario contar con un certificado electrónico reconocido.

Dentro del plazo indicado cualquier personal podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

Asimismo, cualquier persona que figure inscrita en el Censo Electoral puede solicitar, si así lo desea, la exclusión/inclusión en las copias del censo electoral que se entregan a los representantes de las candidaturas para realizar envíos postales de propaganda electoral. Si no ha manifestado la exclusión de forma expresa, estará incluido en las copias correspondientes. La opción solicitada tendrá carácter permanente salvo solicitud en otro sentido.

Dicha solicitud podrá realizarse mediante impreso facilitado en este Ayuntamiento o vía Internet, a través de la Sede Electrónica del INE, siendo necesario certificado electrónico.

En Proaza, a 8 de marzo de 2019.

EL ALCALDE

Fdo. Ramón Fernández García

